

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12774 *ORDEN de 26 de junio de 2001 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2001) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la Convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

ANEXO I.a)

Convocatoria: Orden de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Secretaría del Secretario de Estado, Jefe Adjunto Secretaría. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: AE, Secretaría de Estado de Asuntos Europeos (provisional), Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 681.492 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Fernández García, Victoria. NRP: 0270674935. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Gabinete del Secretario de Estado, Secretario Director Gabinete, Secretario. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: MA, S. G. Recursos Humanos, Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 271.392 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Masedo, Ana. NRP: 5133289113. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12775 *ORDEN de 26 de junio de 2001 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden de 14 de febrero de 2001.*

Por Orden de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, y por Resolución de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, las puntuaciones definitivas de la fase general y los idiomas definitivamente acreditados y se convocó para la realización de la fase específica.

Realizada la fase específica y concluido el proceso de selección, la Comisión de selección, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1 de la base octava de la convocatoria, ha remitido a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios la propuesta de resolución del concurso, con la relación de candidatos seleccionados y las valoraciones otorgadas a cada uno de ellos.

Cumplidos todos los trámites y requisitos del concurso previstos en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ordenar la exposición el día 4 de julio de 2001, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de la lista de candidatos que han realizado la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, con indicación de las puntuaciones obtenidas en esta fase y la total alcanzada.

Segundo.—Adscribir temporalmente, de acuerdo con la base novena de la Orden de convocatoria, a los profesores relacionados en el anexo a la presente Orden, a las plazas y por los períodos que se especifican, con indicación de las plazas que han resultado desiertas por falta de candidatos que reunieran los requisitos exigidos.

Tercero.—La adscripción de los profesores dependientes de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas quedará condicionada a la autorización del centro directivo autonómico correspondiente.

Cuarto.—Los profesores a que se refiere esta Orden tomarán posesión en sus destinos ante el órgano competente, que remitirá las certificaciones de toma de posesión, fotocopia del NIF y del título administrativo con carácter de urgencia, a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, a los efectos de formalizar el documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Quinto.—A los profesores adscritos les será de aplicación el régimen económico contenido en las bases de la convocatoria, estando obligados a cumplir el régimen administrativo previsto en la misma.

Las liquidaciones de haberes de los profesores adscritos deberán ser remitidas a la Habilitación Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a los efectos de ser incluidos en la nómina de personal en el extranjero.

Sexto.—Corregir los errores y omisiones detectados en las listas definitivas aprobadas por la Resolución de 28 de mayo citada, en el siguiente sentido:

Don Julián María Cano Villanueva, con documento nacional de identidad número 32.028.290, que aparece en la relación definitiva de aspirantes excluidos por la causa de exclusión 7, debe aparecer en la relación definitiva de aspirantes admitidos que han superado la fase general, con una puntuación de 4,50 y con el idioma francés intermedio acreditado.

Doña María del Pilar Domínguez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 11.706.043, que aparece en la relación definitiva de excluidos por la causa de exclusión 7, debe